DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	8263/2021
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Internacional ANDE N° 1554/2020
Descripción	Prestación de "Servicio de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social del Proyecto de Refuerzo del Sistema Eléctrico de Transmisión del SIN en 500 KV y en 220 KV", que incluye al Componente 1 y 2 de obras con código SNIP 717 y 776; financiado con el préstamo de la CAF
Identificador (ID)	376420
Lote	--
Proveedor o Contratista	Consorcio ORIENTAL (ELECTROSISTEMAS S.A.DE SERVICIOS - CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. – INGENEG S.A.) con N° de RUC. 80116817-1
Unidad Administradora del Contrato	Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica. (GT/OC)
Tipo de Contrato	SERVICIO
Fecha de suscripción del Contrato	28 de junio de 2021
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Gs. 21.346.119.514 IVA Incluido
Vigencia del Contrato	Desde el 28 de junio de 2021
Plazo de ejecución de la Obra	30 meses computados a partir de la Orden de Inicio
Fecha de inicio de ejecución del servicio	Desde: 06 de setiembre de 2021
Fecha prevista de fin de ejecución del servicio	Hasta: 29 de febrero de 2024
Suspensión del plazo contractual	Desde: 28 de febrero de 2024 Hasta: la fecha de celebración del C.M. N° 1 Documento: Nota P N° 1072/24 de fecha 22.03.2024

VICTOR ALLÁLVAREZ

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio (CM) N°	1
Objeto de la modificación	Ampliación del plazo contractual a 8 meses a más y aumento de la prestación con precios unitarios del contrato; en un todo de acuerdo a los términos de la Ley N° 2051/03 Art. 55.
Monto del CM y porcentaje	Gs. 4.224.167.179; 19,79%
CM anteriores montos y porcentajes	No
Ampliación del Plazo de ejecución y porcentaje	8 meses calendario. (26,67%)

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación *(causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de la obra, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 2051/2003*):

Las obras involucradas, objeto de la fiscalización, no han culminado en su totalidad, principalmente el Componente 2 (Construcción de LT 220 kV Santa Rita - María Auxiliadora: Construcción de LT simple terna, estructura autoportante, Conductor ACAR 950 MCM, con capacidad de 280/300 MVA (Normal/Emergencia) de 100 km de extensión), cuya finalización se prevé conforme cronograma de obras Rev 3 presentado por el Contratista en diciembre de 2024, por lo que es necesaria la prórroga solicitada para el acompañamiento del Servicio de Fiscalización.

Las necesidades de continuar con la prestación de los servicios profesionales de supervisión, obliga a la extensión del plazo contractual de los servicios y a la variación del precio contractual a precios unitarios dentro de los límites fijados por la Ley N° 2051/03, sin que ello represente otorgar condiciones más ventajosas al Consorcio, puesto que, lo solicitado se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 de la mencionada Ley.

Como el plazo de ejecución es extendido a 8 meses, es necesario un ajuste del Histograma en el Formulario PR-1 y en la planilla de Instalaciones y Servicios Especiales en el Formulario PR-4. Dichos ajustes, posibilitan el control de pago mensual en las certificaciones mensuales respectivas por consiguiente se utilizarán las mismas planillas de precios unitarios del contrato.

VICTOR ALÍ ÁLVAREZ

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

Asimismo, según los datos consignados más arriba, a la fecha del presente Dictamen Técnico, el servicio de Fiscalización se encuentra con el plazo suspendido conforme Nota P N° 1072/24 de fecha 22.03.2024, en espera de la celebración por las partes del Convenio Modificatorio N° 1, iniciado vía Expediente ANDE N° 1000057216 de fecha 2 de enero de 2024.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 22 de marzo de 2024

Ing. ANDRES LUIS RAMOS B.
Oficina de Coordinación
Gerencia Técnica

ING. VICTOR ALI ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica